

REQUISITOS PARA LA CORRECCIÓN DE LA CIPE; DECIMONOVENA ETAPA, CICLO ESCOLAR 2009-2010.

El período de corrección se llevará a cabo del 16 al 19 de marzo de 2010.

Si en tu Cédula de Inscripción para el Proceso de Evaluación (CIPE), consideras algún error, solicita tu corrección en la Delegación Regional correspondiente y para la Región Centro en la Coordinación de Carrera Magisterial.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE CORREGIR ALGÚN DATO:

- ✓ Original del Formato CIPE.
- ✓ Y los documentos comprobatorios.

1. Corrección del Factor antigüedad:

- Copia del Formato Único de Personal FUP (federal), Nombramiento o Dictamen de reconocimiento de antigüedad en el servicio docente por la Secretaría de Administración (Estatal) y la primera orden de Comisión como docente en ambos Subsistemas.
- Si viene de otro Estado, deberá anexar el FUP de alta y baja del Estado de origen y el FUP de alta de Estado Chiapas.

2. Factor Grado Académico:

- Copia certificada de algunos de los siguientes documentos: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Título o Cédula Profesional.

3. Corrección del CCT, Vertiente y CCM:

- Copia de la Orden u oficio de Comisión que especifique funciones y la clave del centro de trabajo.

4. Nombre y RFC: Deberá solicitarlo ante la Dirección de Personal correspondiente y anexar copia a la Coordinación de Carrera Magisterial.

Aviso importante: Todos los documentos deberán de presentarse sin tachaduras o enmendaduras.



Atentamente

Profr. Pablo Velázquez Vázquez